

## **DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES JUVENILES**

Al ingresar al mundo laboral, es importante que conozca sus derechos conforme a la ley. Todos los trabajadores del estado de Nueva York tienen derechos independientemente de su edad, estatus migratorio o autorización de trabajo. Los trabajadores menores de 18 años tienen derechos adicionales para proteger su seguridad en el trabajo y su tiempo para descansar y aprender fuera del lugar de trabajo.

- 1. Tienes derecho a recibir su cheque de pago completo en su día de pago regular**
- 2. Tienes derecho a ganar al menos el salario mínimo por cada hora que trabaja**
- 3. Tienes derecho a recibir un talón de pago cada vez que te paguen**
- 4. Tienes derecho a un lugar de trabajo seguro y no puedes hacer trabajos peligrosos**
- 5. Tienes derecho a quedarte con las propinas que recibas**
- 6. Tienes derecho a tomar descansos al menos cada seis horas**
- 7. Tienes derecho a un lugar de trabajo libre de discriminación**
- 8. Tienes derecho a asistir la escuela y no puedes tener programado a trabajar durante el horario escolar**
- 9. Tienes derecho a estudiar y descansar, y tu empleador solo puede pedirte que trabajes una cantidad limitada de horas**
- 10. Tienes derecho a hablar y no puedes ser despedido por reportar un problema**

Si crees que tu empleador no esta respetando tus derechos en el lugar de trabajo puedes presentar una queja ante el Departamento de Trabajo. Visite el Centro de Información para el Trabajador Juvenil y conozca más sobre cómo presentar una queja.

El Departamento de Trabajo solo citara a su empleador por infracciones, no a ti ni a tu familia.

Para obtener más información sobre tus derechos como trabajador juvenil visite: [dol.ny.gov/youthworkers](https://dol.ny.gov/youthworkers) o escanee este código QR

